



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

27 MAY 2025

ACTA N° 15

RES. N° 1357/25

Exp. 2025-25-1-001373

Vm/dbh/pm

VISTO: La solicitud de la Sociedad Uruguaya de Historia de la Educación (SUHE) de declarar de interés educativo las actividades de la Primera Escuela Latinoamericana de Historia de la Educación, a realizarse en Montevideo entre el 28 y el 30 de mayo de 2025.

RESULTANDO: I) Que la citada actividad es organizada por el Centro de Formación Permanente, el Departamento de Bibliotecas y Museos de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria y por la SUHE, con la colaboración de instituciones de Argentina, Brasil, Chile y Paraguay.

II) Que el tema a abordar girará en torno a los museos pedagógicos y archivos escolares y los usos de las fuentes en la enseñanza de la Historia de la Educación.

III) Que el público objetivo son los estudiantes avanzados que integran cátedras de Historia de la Educación, investigadores en formación, docentes de grado y posgrado y todas aquellas personas que estudian y trabajan sobre la dimensión histórica de los problemas educativos.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas señala que la propuesta es una excelente oportunidad para reflexionar y debatir sobre los desafíos que enfrenta esta disciplina a nivel mundial, por lo que sugiere hacer lugar a la solicitud de obrados.

II) Que se entiende pertinente proceder en los términos sugeridos.

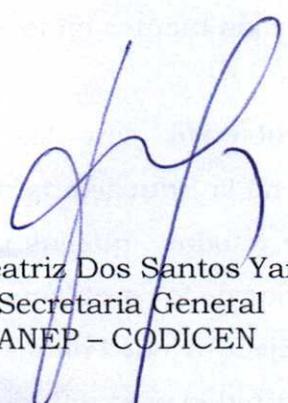
ATENCIÓN: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Declarar de interés educativo las actividades de la Primera Escuela Latinoamericana de Historia de la Educación a realizarse en Montevideo, entre los días 28 y 30 de mayo de 2025.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la más amplia difusión.

Comuníquese a la Sociedad Uruguaya de Historia de la Educación, al Centro de Formación Permanente, a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, archívese sin perjuicio.



Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP – CODICEN



Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP – CODICEN